



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Referencia:** Supervisión al cierre de proyectos del Programa de Intervenciones Urbanas (PIU), a noviembre de 2024.
- Informe N°** IX/GP710/D24 G1
- Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre el cierre de proyectos del Programa de Intervenciones Urbanas (PIU), a cargo del Equipo de Coordinación Nacional del Programa de Intervenciones Urbanas (EC-PIU), dependiente del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a noviembre 2024, relacionados con los convenios cuyo plazo con enmienda del período de ejecución y presentación de documentos de cierre, o fecha de entrega del bien al beneficiario y límite de cierre, fueron vencidos.
- Objeto:** Lo constituyen los proyectos del Programa de Intervenciones Urbanas (PIU), a cargo del Equipo de Coordinación Nacional del Programa de Intervenciones Urbanas (EC-PIU), dependiente del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Periodo:** A noviembre de 2024.

Pronunciamiento:

El Equipo de Coordinación Nacional del Programa de Intervenciones Urbanas (EC-PIU), dependiente del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a noviembre de 2024, no ha efectuado el cierre de la totalidad de los Proyectos del Programa de Intervenciones Urbanas (PIU), cuyo plazo con enmienda del período de ejecución y presentación de documentos de cierre, o fecha de entrega del bien al beneficiario y límite de cierre, fueron vencidos.

De los quince (15) proyectos ejecutados por transferencia público – público, trece (13) a la fecha se encuentran pendientes de cierre, hasta por aproximadamente cuatro (4) años, sin justificación de causa (técnica o normativa) por parte de Ministerio de Planificación del Desarrollo; situación que genera falta de información respecto a si los recursos del Programa han sido destinados a los fines para los cuales fueron ejecutados (proyectos socio culturales), y que el objeto de los Convenios (proyectos de infraestructura) llegó a los beneficiarios finales y los mismos no sufrieron deterioros físicos y; así también, imposibilita la asignación de recursos para nuevos proyectos, toda vez que a la fecha el Programa se encuentra suspendido debido a la falta de cierre de los proyectos.

Aspectos Observados:

- 2.2.1 Ausencia de normativa interna con controles que permitan el cierre de Convenios y Proyectos del Programa de Intervenciones Urbanas, en plazo